

# No Habrá Requerimiento para Acusados de Estafa

Ya no habrá requerimiento contra los acusados de estafa, como se venía haciendo desde 1973, a raíz de las reformas que en ese año se hicieron al Código Penal, según han informado entendidos.

Los acusados de estafa —según el artículo anterior— eran citados a los tribunales o ante abogados para que se responsabilizaran del delito y se evitaran el juicio criminal. Pero resultaba —añaden— que en muchos casos los estafadores desaparecían del país, por lo cual, prácticamente, no eran responsables de ningún delito por no haberlo aceptado.

El artículo anterior, número 247 del Código Penal, decía: "Requisitos Para Proceder. En los casos a que se refieren los 5 artículos anteriores, la acción penal sólo se podrá ejercer por denuncia o acusación del agraviado, previo requerimiento hecho al indiciado por medio de acta notarial o ante el

juez de lo penal del lugar donde se cometió el delito o del domicilio del requerimiento y después de haber transcurrido cinco días sin que el imputado haya cumplido el contrato, devuelto la cosa o entregado la parte del tesoro encontrado, según el caso, o si no fuere posible, cuando haya transcurrido dicho lapso sin que se haya resarcido del daño agraviado.

La reforma del mismo artículo dice: "Art. 247. En los casos a que

se refieren los cinco artículos anteriores, si el imputado cumple con el contrato, devuelve la cosa o entrega el tesoro encontrado, a satisfacción del juez y antes de la sentencia de primera instancia, no incurrirá en pena alguna".

Los cinco casos a que se refiere el artículo —dijeron— comprenden estafa, casos especiales de estafa, administración fraudulenta, apropiación o retención indebidas y apropiación irregular.

## Prohíben a Motoristas Llevar un Brazo Fuera del Vehículo

Prohibición a los motoristas que lleven su brazo izquierdo afuera del vehículo, hace la Dirección General de Policía, a fin de evitar accidentes.

La policía dice que el brazo izquierdo puede usarse para hacer señales de cruce o parada del vehículo o pasar de un carril a otro. "Sin embargo —añade— es cosa corriente que el automovilista, en forma descuidada, lleva el brazo fuera de la portezuela de su medio de transporte. Esta costumbre —agrega— debe evitarse, pues además del peligro que implica para el conductor, se presta a confusiones para otros automovilistas que, con razón, suponen se trata de una señal de parada u otra maniobra preventiva. Caso alocucionador —concretan— es el que acaba de ocurrir en la carretera al Cuco, en donde el taxista Mario Soriano, al colisionar con un camión-pipa le fue cercenado el brazo izquierdo por llevarlo fuera del vehículo.

Las diversas unidades de la Policía Nacional —se informó— han recibido órdenes para exigir una más estricta observancia de las disposiciones que contiene el Reglamento General de Tránsito. El récord número de infracciones

—Favor pase a la Pág. 29.

## Próxima Semana Insaculan en el Juicio de Tesorería

La próxima semana se hará la insaculación en el conocido juicio de la Tesorería Nacional, iniciado el 9 de junio de 1975, cuando se descubrió un robo por más de 222.000 colones y la muerte del conserje José Antonio Martínez, quien tenía varios años de trabajar en esa institución.

En las investigaciones —como se ha informado— no se pudo probar el robo, por cuyo delito quedaron libres de cargo los imputados. Por esa razón, solamente comparecerán los reos presentes José Atilio Mijango y Francisco Vidal Rubio por la muerte del conserje, mientras que Raúl Humberto Cañas Rivas será juzgado por la muerte del Coronel Arcadio Napoleón Orantes Zaldaña, dado que tal juicio fue acumulado al de

la Tesorería, debido, principalmente, a que Cañas Rivas apareció involucrado en ambos. Sin embargo, Cañas Rivas —a quien señalaban como el cabecilla del atraco a la Tesorería— quedó libre de cargos por el robo y por la muerte del conserje Martínez.

En este juicio fueron juzgados también Federico Arturo Meléndez, Santos Faustino Ortega Ventura, César Ovidio Ortega, Gabriel Ortega Cuevas, Carlos Alberto López Rivera y Ricardo Calles Paredes. Se habló de la participación de Timoleo Sandoval Hernández y Juan Pérez Hernández, pero los fiscales llegaron a la conclusión de que podrían ser nombres supuestos para evadir

—Favor pase a la Pág. 13.



**30 GOLPEADOS.** El motorista José Alberto Alvarado, que manejaba un camión no respetó el alto en forma de U en la esquina de la 10ª Avenida Norte y Calle Cuscatancingo, por lo que lo embistió el bus de la Ruta 38 que manejaba Roberto Cortez Mendíza. Hubo 30 pasajeros golpeados, pero todos se fueron a sus casas antes que llegara la policía. Alvarado esperó a las autoridades y aceptó su descuido. (Foto de Alvarez).

## Señora Fallece en S. Tecla Después de una Operación

En el hospital de Santa Tecla, falleció la señora María Leonor Miranda el 8 de noviembre a donde fuera llevada con urgencia para ser atendida después de haber sido operada en otra clínica.

Según la información que nos fue proporcionada por la señorita Maira Elizabeth Miranda, hija de la fallecida, la señora Miranda de 33 años fue operada en otra clínica el 31 de octubre y posteriormente se sintió muy mal, por lo que fue llevada al Hospital San Rafael, donde falleció el 8 de noviembre a causa de la infección

de la operación ya era muy avanzada.

La informante tiene 17 años, y quedan huérfanos ella y sus hermanos Jorge Luis y José Enrique (gemelos), de 15. Sandra Patricia de 12, Carlos Alberto de 8, Hugo Arnoldo de 7, Wilfredo de 5 y Marlene Guadalupe de 4 años.

Termina diciendo la señorita Miranda, que espera que las autoridades, ante las cuales ha puesto la denuncia, investiguen a fondo el caso y deduzcan responsabilidades.



**MUERE. Sonsonate.** El trabajador Pablo Mendoza, de 22 años, pereció juntamente con otro trabajador Juan Antonio Zeceña Urquilla, de 25 años, al caer de una pipa en la cual viajaban en el desvío a la Hacienda San Isidro, de Izalco, carretera al Cerro Verde.

## Hoy Clausura Adiestramiento de los Ayudantes Rurales

En ceremonia especial que tendrá lugar en forma simultánea en 4 Regiones de Salud (Oriente, Occidente, Central y Para-Central) quedará clausurado hoy viernes, el adiestramiento que se ha venido impartiendo a los Ayudantes Rurales de Salud y Evaluadores de Malaria.

El total de participantes fue de 105, quienes fueron ubicados así: Cantón Santa Rosa, de Ciudad Arce, en la Región Central; San Sebastián, San Vicente, para la

Región Para-Central; Coatepeque, en Santa Ana, para la Región Occidental y en Nueva Guadalupe, San Miguel, en la Región Oriental.

El acto incluye la entrega de Diplomas para los nuevos colaboradores de Salud. Las clausuras estarán a cargo de cada Director Regional de Salud.

El adiestramiento comprendió 12 semanas, durante las cuales, los participantes fueron llevados a distintos lugares de la comunidad

Favor pase a la Pág. 23.

## Eligen Nueva Directiva del PCN en Ciudad de San Miguel

**SAN MIGUEL.** Fue electa la nueva Junta Directiva del Partido de Conciliación Nacional, de esta ciudad, y juramentados los secretarios de los municipios del Departamento de San Miguel.

**DIRECTIVA:** Secretario General, Dr. Mauricio Ernesto Velasco elaya; Secretario de Organización y Estadística, Dr. Santiago Roberto Almeida; Secretario de Ideología y Propaganda, Prof. Oscar Armando Aveniño; Secretario de Asuntos Femeninos, Profesora Rosa Amelia de Castillo Trejo; Secretario de Asuntos Agrarios y Desarrollo Comunal, Dr. Joaquín Aparicio Zelaya; Secretario de

Asuntos Gremiales y Cooperativa, Salvador Ayala; Secretario de Acción Juvenil-Cultura y Deportes; Edgar Enrique Gómez; Secretario de Recursos Económicos, José Eleuterio Argueta; Secretario de Comunicaciones y Transportes, Julio César Flores; Secretario de Asuntos Jurídicos, Dr. Eurípides Manuel Meléndez.

Secretarios Adjuntos: Aníbal Enrique Alfaro, Dr. René Leiva, Eligio Zavaleta, María Luisa Canales de Rivera, Eduardo Castellón Lozano, Dr. René Guillermo Ventura, Medardo Tenorio, Héctor Ernesto Rodríguez

—Favor pase a la Pág. 29.



**DIRECTIVA PCN.** El miércoles 16 fue juramentada la nueva Junta Directiva Departamental del Partido de Conciliación Nacional (PCN), de San Miguel. Los nuevos dirigentes del PCN en la metrópoli oriental son elementos reconocidos y dinámicos, los cuales fueron juramentados por el doctor José Humberto Ariaza (extremo izquierdo), Delegado Departamental ante el Consejo Ejecutivo de la citada agrupación política.